

Jesús Manuel García Díaz, director do Centro Asociado a la UNED en Ourense, conforme a lo dispuesto en la normativa electoral de convocatoria del Claustro del Centro Asociado a la UNED en Ourense y al Reglamento de Organización y Funcionamiento del mismo, aprobados por el Pleno del Consorcio en su reunión de 1 de marzo de 2012, dispongo la

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA MIEMBROS DEL CLAUSTRO DEL CENTRO ASOCIADO DE OURENSE

CONFORME AL SIGUIENTE CALENDARIO

Calendario de elecciones para el claustro del Centro Asociado a la UNED en Ourense	
	Fechas
Constitución de la Junta Electoral	20/10/2021
Convocatoria de elecciones	20/10/2021
Exposición del censo electoral	22/10/2021
Reclamaciones al censo electoral	Hasta las 21 horas del 27/10/2021
Publicación del censo electoral definitivo	2/11/2021
Plazo de presentación de candidaturas	Del 4/11/2021 al 12/11/2021
Proclamación provisional de candidatos	15/11/2021
Reclamaciones a la presentación provisional de candidatos	Hasta las 21 horas del 19/11/2021
Proclamación definitiva de candidatos	22/11/2021
Celebración de elecciones	29/11/2021 de 17:30 a 21 horas
Proclamación provisional de resultados	30/11/2021
Impugnaciones al resultado provisional	1 y 2/12/2021
Proclamación definitiva de los elegidos	5/12/2021
Constitución del Claustro	17/12/2021

De acuerdo con el art. 5 del citado Reglamento, "son electores los que figuren en el Censo electoral de cada estamento.

- a) En el estamento del profesorado-tutor:
 Constituyen el censo electoral en el Centro Asociado todo el profesorado tutor que cuente con la venia docendi y esté ejerciendo la función tutorial en el Centro en el momento de celebrarse las elecciones.
- b) En el estamento de alumnos:
 Constituyen el censo electoral todos los estudiantes matriculados en el Centro Asociado.
- c) En el estamento de personal de administración y servicios:
 Constituyen el censo electoral todas aquellas personas que prestan sus servicios en el Centro mediante contrato laboral y los funcionarios que estén adscritos".

Conforme al art. 6 del repetido Reglamento, "Son elegibles por cada sector los que, formando parte de cualesquiera de los censos electorales mencionados en el artículo anterior,



presenten su candidatura conforme a lo establecido en la presente reglamentación y sean proclamados candidatos por la Junta Electoral de forma definitiva".

Conforme al art. 9.2., "La candidatura se presentará en el Registro del Centro Asociado, mediante escrito dirigido al Presidente de la Junta Electoral, dentro del plazo fijado en la convocatoria". Los posibles candidatos tienen a su disposición en la página web del Centro y en la Secretaría Administrativa un modelo de escrito al que se refiere el art. 9.2. Asimismo, todos los/as interesados/as disponen de un modelo de reclamación contra la no inclusión en las listas provisionales del censo, contra la proclamación provisional de candidatos y contra la proclamación provisional de candidatos electos.

Según acuerdo de la Junta electoral de fecha de 20 de octubre de 2021, podrá ejercitarse el voto por correo.

En Ourense a 20 de octubre de 2021.

Jesús Manuel García Díaz. Director de UNED Ourense.